

Cocodrilo que se duerme...

Hace un par de semanas el turf regresó a la pantalla de televisión a través de un informe del canal de noticias TN que daba cuenta de la denuncia realizada ante la Justicia por la aparición de metabolitos de cocaína en los análisis de varios caballos durante el año pasado.

La presentación judicial impulsada por el CENARD –anticipada por REVISTA PALERMO una después de realizada– data de septiembre de 2018 por lo que su divulgación cuatro meses después abre varias especulaciones. Un punto importante a aclarar es que el organismo estatal está obligado a realizar la denuncia en estos casos.

No obstante ello, lo único cierto es que nuevamente la actividad no fue noticia por la serie de caballos que fueron exportados –como lo describimos en números anteriores– o por los triunfos en el exterior de nuestra genética/industria, sino por un hecho de carácter penal.

El informe fue prolijo, no tendencioso como lo había sido el de *Telefé Noticias*, y estrictamente periodístico, incluso permitiendo a Eduardo Ferro y Mariano Fragueiro expresar sus puntos de vista contrarios a la posición de CENARD y del Hipódromo de Palermo.

Pero de todas formas es un nuevo llamado de alerta a la actividad. No podemos distraernos

porque hay un tufillo extraño y en cuanto bajemos la guardia vendrá el cross a la mandíbula.

Este gobierno tiene “in pectore” que toda actividad que no sea rentable “per se” debe reconvertirse o buscar las variantes necesarias. Y la hípica está en esa situación, aunque sea víctima de las espantosas políticas oficiales y de la inacción para buscar salidas. O mejor dicho, cada medida que se toma va en sentido contrario al que indica la lógica.

Poco importa que “la rentabilidad social” del turf –impecable definición del funcionario uruguayo Javier Cha– sea infinitamente superior a la rentabilidad económica de, por ejemplo, slots o los casinos,... el Excel dice otra cosa y a veces el dogmatismo puede más que la razón.

En el final una aclaración. En el número anterior publicamos que la carrera que se emitió en simulcasting desde San Luis con una imagen impresentable el domingo 20 de diciembre había sido una grabación cuando en realidad tuvo un delay de 30 segundos. Cumplimos en precisar cómo fueron estrictamente los hechos pero no cambia el espíritu de reclamar modificaciones sustantivas en la ejecución del simulcasting local. Así sólo le sirve a unos pocos.

Del Editor

